



## Crisis sanitaria, política y socioeconómica en América Latina y el Caribe: contribución de los estudios de población

Valparaíso (Chile), entre el 06 y el 09 de diciembre de 2022



*Viviana Masciadri,*

*Centro de Investigaciones y Estudios de Cultura y Sociedad (CONICET, UNC),*

*v.masciadri@gmail.com*

*Paola Seminara*

*Facultad Filosofía y Humanidades, Departamento de Geografía (FFyH, UNC)*

*paola.seminara@unc.edu.ar*

### **Cementerios israelitas y marcas territoriales antisemitas en dos ciudades argentinas**

#### **Resumen**

Según la definición aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como odio a los judíos el que se hace notorio mediante expresiones físicas y retóricas dirigidas a personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto incluidos los cementerios. Pese a la actualidad de tal definición, las manifestaciones físicas como el atentado contra la embajada de Israel y contra la AMIA y otras previas como, la sobrerrepresentación de la población judía en el genocidio reorganizador argentino revelan la necesidad de continuar con las investigaciones sobre áreas territoriales donde en el pasado reciente se gestaron condiciones materiales, legislativas, figuracionales para la perpetración de genocidios u otras atrocidades masivas siguiendo la metodología propuesta por el *Auschwitz Institute for the Prevention of Genocide and Mass Atrocities* (AIPG). Es el caso de la ex área militar IV (CABA) y de la ex área militar 311 (Ciudad de Córdoba) aunque entre ambas parecen existir diferencias observables que se identifican mediante la reconstrucción de *hotspot*.

Palabras clave: genocidio, antisemitismo, Argentina, Mercosur

## Introducción

El propósito de esta investigación es analizar las señales de antisemitismo adscriptas al territorio para desarrollar estrategias preventivas sobre delitos de odio. De acuerdo con la definición no vinculante aprobada en 2006 por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) a la que Argentina adhirió en 2020, el antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como odio a los judíos el que se hace notorio mediante expresiones físicas y retóricas dirigidas a personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto incluidos los cementerios. Otra de las expresiones de odio del tipo que se denuncian en los Informe sobre antisemitismo en la Argentina (1998-2021) remiten a las pintadas en la vía pública. Es decir, la actualidad de tal definición junto a las manifestaciones físicas de odio como el atentado contra la embajada de Israel y contra la AMIA y la sobrerrepresentación de la población judía en el genocidio reorganizador argentino revelan, la necesidad de caracterizar a las ex zonas militares donde en el pasado reciente se gestaron condiciones específicas para la perpetración de destrucciones masivas de población. Es el caso de la ex área militar IV (CABA) y de la ex área militar 311 (Ciudad de Córdoba) aunque entre ambas parecen existir diferencias observables que se identifican mediante la reconstrucción de *hotspot*.

Huelga decir que esta investigación todavía no ha concluido. Más bien se trata de un trabajo introductorio que detalla las herramientas conceptuales que se emplean en la interpretación de la información recabado mediante el estudio de las fuentes secundarias, de los antecedentes bibliográficos sobre antisemitismo y la exploración de la información relativa a la distribución de centros clandestinos de detención existentes en las ex zonas militares consideradas (1974-1983) y la distribución de las expresiones de antisemitismo (1989-2021).

## Conflictos culturales remanentes y su articulación con las sociedades postgenocidio

Se entiende por conflicto cultural remanente a toda cuestión o materia de discusión ligada a un grupo social (étnico, religioso) encastrada en la filigrana de la paz que remite, al conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, industrial, en una época; que se articula, se actualiza y se complejiza en el tiempo, en el espacio y en cada una de sus dimensiones (económica, ecológica, gubernamental, seguridad, religiosa, educativa, comunicacional, psicológica, metodológica, otras) (Foucault, 1992; Brendman, 2007; Roniger y Senkman, 2019). De acuerdo con dicha definición el antisemitismo es uno de los conflictos culturales remanentes de las sociedades postgenocidios del presente.

En efecto, desde el siglo VI a. de N.E. existe en Irán, antigua Persia, una comunidad judía que habiendo sido perseguida aún perdura, la “más numerosa de Medio Oriente, exceptuando Israel: mientras que en Irak, Líbano, Siria, Egipto y Argelia rondan la centena, y en Marruecos los 5.700, en Irán viven alrededor de 25.000 judíos”. Aunque hacia 1979 en momentos de la Revolución Islámica vivían cerca de 80.000 (Brendman, 2007: 151-153). Sucede que en los tiempos que corren, los de la Segunda Revolución islámica iniciada en junio de 2005 con el triunfo de Mahomud Ahmadinejad, el bando en tanto banido y pregonado, remite a “la lucha existencial entre el Islam y Occidente” que pregona un mundo sin sionismo, sin Israel y sin Estados Unidos, llevando así nuevamente toda la cuestión a escala global (Brendman, 2007: 157-162). De ahí que el secretario general de Naciones Unidas haya calificado los ‘intentos de deslegitimar el derecho de Israel a existir, incluidos los llamamientos a su destrucción’ como una manifestación contemporánea de antisemitismo” (UN, 2019: 26).

Ahmadinejad declara que está contra los sionistas no contra los judíos, aun así, cada atentado nos duele, y ellos lo celebran y dedican murales

a los suicidados palestinos en las mejores paredes de la ciudad (Brendman, 2007: 154).

Debido al apoyo de Irán a muchas organizaciones terroristas islámicas que atacan a judíos e israelíes, particularmente *Hezbollah*, no es fortuito que tanto Israel como Estados Unidos favorezcan la emigración o el asilo político a quienes pretendan abandonar Irán por el alto riesgo de exterminio (Brendman, 2007: 157). Como ejemplo se puede citar el caso del empresario Ruhollah Kakhodah-Zadeh ahorcado en prisión sin cargos ni procesamiento, probablemente por colaborar con la emigración judía iraní (Brenman, 2007: 154). Como sostiene Elbaum (2017: 245) es probable que “el ejemplo más superficial y totalizador de este idealismo religioso pueda resumirse en el vínculo con la “otredad” como lo indica la frase enunciada por el presidente iraní a mediados de 2007: “en Irán nosotros no tenemos homosexuales como en sus países [refiriéndose a los países occidentales]. En Irán no tenemos ese fenómeno”.<sup>1</sup> Ocurre que Irán los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo son punibles de pena de muerte, mientras que en Gaza rige el artículo 152 (párrafo 2) del Código Penal del Mandato Británico (Ordenanza No. 74 de 1936) que establece que toda persona que: “a) tenga conocimiento carnal de cualquier persona en contra del orden natural”; o “b) permita que un varón tenga conocimiento carnal de él o ella en contra del orden natural” es culpable de un delito grave y podrá ser castigado con una pena de prisión de diez años” (ILGA World, 2020; Masciadri, 2022). Otro rasgo discriminatorio hacia las “otredades” se observa en el maltrato que recibió Mahsa Amini, la joven de 22 años que murió debido a los golpes que recibió de parte de la policía de la moral iraní por usar inapropiadamente su velo (La Jornada, 2022).

Hay que destacar que los países donde se desarrollan acciones preventivas para mitigar el antisemitismo han demostrado que este tema atañe a la sociedad toda puesto que, el hostigamiento que comienza contra la población judía se disemina, en fases posteriores, en todos los grupos segregados sistemáticamente mediante listas y otras prácticas concomitantes como antesala a la perpetración (Ministerio de Defensa, s./f.; Bongaarts, Greenhalgh, 1985; Seltzer, 1998; Black, 2001; Jacovkis, 2013; Seltzer, Anderson, 2001).

Dicho de otro modo, mediante la articulación de la política antisemita del régimen y la industria cultural iraní, el régimen ha reforzado las antiguas premisas de antisemitismo medieval, el panfleto de la Rusia zarista conocido como los “Protocolos de los Sabios de Sion” para demonizar a los judíos y al estado de Israel, reduciéndolos a niveles subhumanos junto con la negación de la *Shoá*, a la que le asignan el rol de “mito” puesto que “la limpieza étnica mediante el uso del gas venenoso “*Zyklón-B*” no era viable en ese momento; en contradicción enuncian que si los europeos “oprimieron a los judíos”, entonces son los europeos quienes deben disponer un lugar para la población judía en Europa (Brendman, 2007: 162-163).

Los tensos inicios de 2006 en materia de antisemitismo como estrategia confrontativa entre el mundo islámico y Occidente tuvieron un momento culmine en una “conferencia mundial con historiadores revisionistas que niegan el genocidio judío” comenta Brendman (2007: 159). Y las aristas más puntiagudas del antisemitismo global tensaron las relaciones sociales también en la Argentina en 2006. Así lo indica el análisis de las estadísticas sobre pintadas en la vía pública que denotan elementos comprensivos sobre las identidades políticas y los actores sociales que localmente gestionaron dichos conflictos mediante expresiones de odio hacia personas judías o no judías y hacia sus bienes, sus instituciones comunitarias y sus lugares de culto como única forma de apelación para producir el cambio (figura 1, anexo).

---

<sup>1</sup> También rige la pena de muerte para el castigo de los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo en Arabia Saudita, Brunei, Mauritania, Nigeria y Yemen (ILGA World, 2020).

Esto es, si bien en Argentina, la vandalización de un cementerio o la realización de una pintada callejera representa un delito contemplado en la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592 (artículo 2 y 3), la emergencia puntual de la impronta antisemita en una calle, en una plaza, en un lugar de culto dado indica, la presencia de dicho conflicto en el territorio de un barrio aun cuando la población judía sea escasa o nula en él. Conflicto que siguiendo la metodología propuesta por el Instituto Auschwitz para la Prevención de Genocidios y Destrucciones Masivas (AIPG) debe resignificarse en función de las condiciones materiales, legislativas, figuracionales que posibilitaron la concreción de las prácticas sociales genocidas.

Cuadro 1. Denuncias de pintadas 2005, 2006-2007. Total, Ciudad de Buenos Aires y Córdoba

Jurisdicción	2005		2006		2007	
		%		%		%
Argentina	238	100,0	392	100,0	221	100,0
Ciudad de Buenos Aires	166	69,7	258	65,8	128	57,9
Córdoba	2	0,8	42	10,7	7	3,2

Fuente: Informe sobre antisemitismo en Argentina, 2005, 2006, 2007

Por ello es pertinente observar los conflictos culturales remanentes en un presente continuo, es decir, en su articulación discursiva con el pasado en clave de corto, mediano y largo plazo a fin de complejizar la interpretación de los datos inscriptos en los Informe sobre antisemitismo en la Argentina (1998-2021). Al respecto, tal como sostiene Elbaum ciertas veces “la judeofobia, de los años previos a la segunda guerra mundial y durante ella, fue el resultado de antisemitismos culturales y políticos; y en otras oportunidades, el resultado de simpatías con todo lo que representara a los “enemigos de los enemigos”. Y ello es válido en el presente:

*“en Argentina durante los albores de la segunda guerra mundial muchos actores políticos, intelectuales y agentes instituciones se encolumnaron detrás del proyecto nazi como una consecuencia de la anglofobia que caracterizó el entorno del Centenario. Estas disposiciones a aliarse con el “enemigo de mi enemigo” aparecen nuevamente en la actualidad con el alistamiento de diferentes sectores políticos locales a las corrientes de simpatía pro-iraníes que consideran tanto a Ahmadinejad como a Hitler como baluarte de la lucha antiimperialista” (Elbaum, 2007: 237-238).*

De acuerdo con los postulados de Elbaum, la anglofobia del criollismo y del hispanismo, y la desconfianza de los extranjeros, en particular, de los “rusos” igualados con los comunistas por parte de catolicismo integrista, eclipsó el peligro del nazismo. De ahí que el antisemitismo con dicho signo se articuló, se confundió, se disimuló tras un nacionalismo conspirativo.

La impronta nacionalista justificó la presencia de Hitler por parte del presbítero Julio Menvielle que consideró que, en Occidente, el judaísmo y el catolicismo eran fuerzas históricas en “guerra abierta por el control de la humanidad”. Para Menvielle hacia 1937 “los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo” hacían imprescindible la intervención militar de líderes competentes como Franco y Mussolini para establecer el orden. Para este nacionalismo integrista la religión católica, el Estado católico, la tradición y el pueblo “creado” por la autoridad del patronazgo hispánico caudillesco, defensor de la identidad campesina, popular y rosista darían a las cosas su orden jerárquico (jefe, capataz, estanciero) que le permitiría alejarse del modelo de la democracia liberal, esencia disruptora de las credenciales identitarias de la argentinidad (Zanatta, 2020, 2005; Elbaum, 2007; Ferreyra Viramonte, 2020). Cosmovisión del criollismo y de las familias tradicionales que ubicó (ubica) a la comunidad judía argentina en la vereda del frente: la otredad. Occidente (westen) cuyo carácter se configura a partir de los ámbitos político, cultural y religioso; que en la historia de los conceptos funciona como

gran estereotipo que depende frecuentemente de descripciones históricas persuasivas de sí mismo o del extranjero (Ritter, Gründer, Gottfried, 2001).

Como sostiene Brenman (2007: 156-162) en el ámbito político y religioso que también es cultural, el discurso de Mahomud Ahmadinejad afirma su compromiso mesiánico con el ideal de “justicia islámica” y con el ideal del Shebatat (Martirio) y la lucha histórica entre Islam y Occidente donde Israel es sólo un “frente local y temporal” de un conflicto global que justifica su demonización como condición previa necesaria para la campaña hacia el genocidio.

Por ello la complejidad de estos conflictos imponen notar que en las sociedades de normalización en las que habitamos conviven distintos ordenes discursivo-materiales que, ciertas veces, erigen “la justificación del exterminio del “otro” catalogado como “negativo”, enlazando el concepto de “minoría” puesto que como tal, escapa a la normalización propuesta por el discurso hegemónico: enfermos, dementes, holgazanes, discapacitados, no-binarios, grupos que por cuestiones productivas, políticas y/o culturales, no reflejan los conceptos de “nación, ciudadanía o propiedad” (Feierstein, 2007). Así implícitamente se les adjudica la idea de “degeneración” que permite construir la imagen del “otro no normalizado”, la parte del espejo, la porción de amenaza para la población.

Como sostiene Feierstein toda política destinada hacia el otro-no-normalizado en tanto ‘minoría’ que no cabe en los marcos de normalización:

*“comienza a parecerse cada vez más a un recorrido hacia el asesinato, que va atravesando y montando una fase sobre otra: marca, hostiga, aísla, debilita y, finalmente, extermina”. Y ese recorrido es vivido como “purificador”. La “marca” distingue a lo “otro” de lo “sano”, el hostigamiento prepara y adiestra la fuerza exterminadora, el aislamiento recluye al otro y le destruye sus lazos sociales, el debilitamiento quiebra su resistencia y el exterminio permite su “desaparición” material y simbólica” (Feierstein, 2007: 23).*

Parafraseando a Feierstein (2007: 23), cual un “final de ciclo: el “cáncer social” pasa a ser extirpado para “curar al cuerpo social: la imagen biológica permite explicar lo inexplicable”.

Debido a que dicha idea-fuerza dominó la política demográfica en la Argentina durante todo el siglo XX, momento en que se pergeño, se planificó, se sistematizó y se segregó al otro-no-normalizado mediante, incluso, el uso de los procesos de automatización resulta ineludible analizar la diagramación geográfica del genocidio reorganizador, autodenominado por la rama castrense como proceso de reorganización nacional (D’Andrea Mohr, 1999; Masciadri, 2021; De Grande, P., 2019). Otro de los conflictos culturales remanentes (terrorismo de estado, genocidio) que todavía hoy fragmenta la cohesión social y que tuvo su secuela antisemita.

En efecto, las manifestaciones físicas de odio como el atentado contra la embajada de Israel y contra la AMIA en lo referido a su conexión local e internacional y dentro de lo que fue el genocidio reorganizador la sobrerrepresentación entre 5 y 12 veces la proporción de víctimas judías entre la población en general revelan, la necesidad de caracterizar a las ex zonas militares en función de la identificación de puntos neurálgicos o hotspots (Braylan, 2007: 45; Weisz, 2007; Masciadri, Seminara, 2022). Es decir, áreas territoriales de riesgo lato que pueden ubicarse en zonas urbanas o rurales donde efectivamente, en el pasado, se gestaron condiciones materiales, legislativas, figuracionales para la perpetración de genocidios u otras atrocidades masivas de población por ser partes de un tema histórico especialmente sensible, importante y difícil de tratar que se expresa también en el territorio.

De acuerdo con D’Andrea Mohr (1999: 98), “«la MISION DEL EJÉRCITO» se materializó mediante la división territorial del país y de la población teniendo en cuenta el esquema de «zonas», «subzonas» y «áreas».

Cuadro 2. Población del censo de 1980 según número de ex zonas, subzonas y áreas militares (1974-1983)

Zona número	Cantidad de subzonas	Cantidad de áreas	Población censo 1980
1	7	31	11.502.200
2	4	28	5.612.000
3	4	24	7.263.000
4	...	8	2.010.500
5	4	26	1.598.000

Fuente: D'Andrea Mohr, 1999: 98.

Es decir, para el análisis a realizar en esta reconstrucción de la zona 1 se sustrajo una de las 7 subzonas, esto es, la llamada CF o Capital Federal, junto a sus siete áreas.

Cuadro 2. Cantidad de centros clandestinos de detención (CCD) por áreas de la ex zona militar 1, subzona Capital Federal (1974-1983)

ZONA	SUBZONA	AREA	CCD
1	CF	I	12
		II	14
		III	4
		III A	1
		IV	11
		V	7
		VI	10
		<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

Fuente: D'Andrea Mohr, 1999 y De Grande, 2019.

Por otra parte, de la ex -zona militar 3 compuesta por las subzonas 31 (Catamarca, Córdoba, La Rioja y Santiago del Estero); 32 (Tucumán, Salta y Jujuy) y 33 (Mendoza, San Luis, San Juan) se seleccionó de la subzona 31, el área 311.

Cuadro 3. Cantidad de centros clandestinos de detención (CCD) por áreas de la ex zona militar 3, subzona 31 (1974-1983)

ZONA	SUBZONA	AREA	DEPARTAMENTO	CCD
3	31	311	CAPITAL	25
			COLÓN	2
			CRUZ DEL EJE	1
			GRAL. SAN MARTÍN	4
			ISCHILÍN	1
			MARCOS JUÁREZ	3
			PUNILLA	3
			RÍO CUARTO	2
			RÍO SEGUNDO	1
			SAN JUSTO	1
			SANTA MARÍA	3
			UNIÓN	2
			<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

Fuente: D'Andrea Mohr, 1999 y De Grande, 2019.

## A modo de cierre

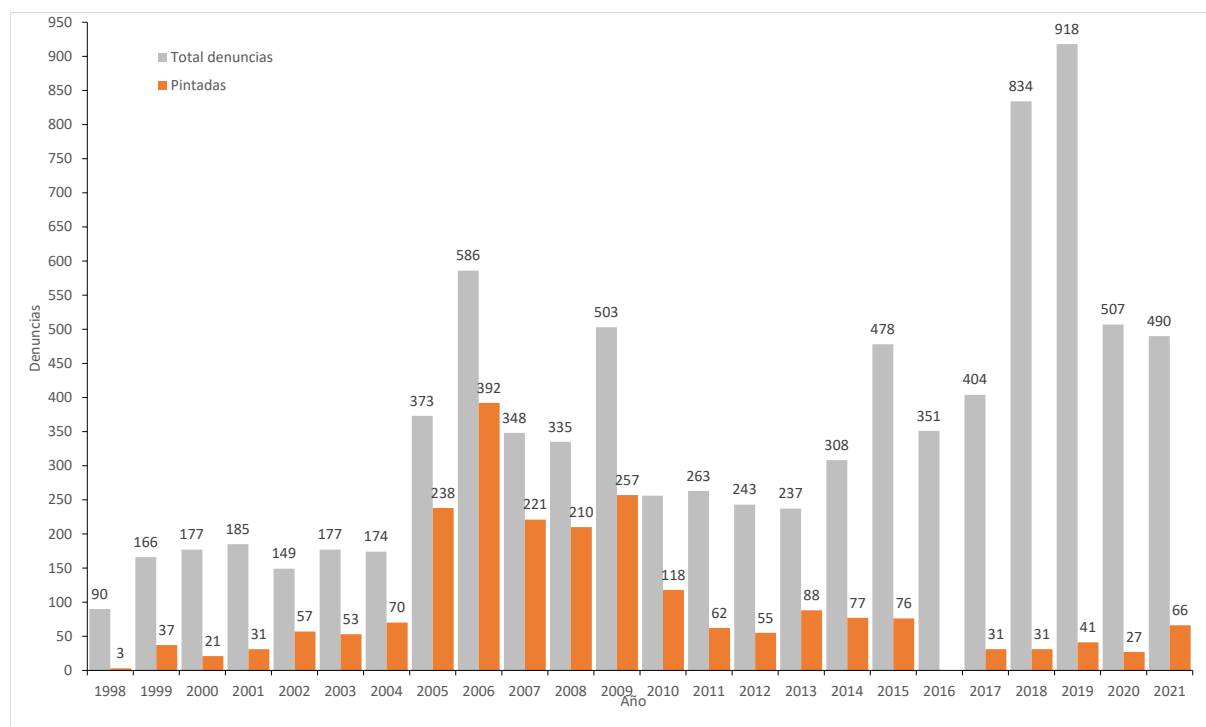
Resta completar las estadísticas sobre vandalizaciones de cementerios que, si bien es significativamente inferior en número, el impacto simbólico de dichos ataques es muy significativo por tratarse de lugares de culto. Es decir, si bien en las comunas 10 y 9 las denuncias sobre pintadas antisemitas son escasas, al considerar los hechos que denuncian la vandalización del cementerio israelita de Ciudadela/Liniers junto al número de CCD de la exzona militar 4, el panorama es otro. Más aún si se considera que en la comuna 10 se ubica Versalles, el barrio del cura. Llamado así por la impronta antisemita que difundió, el presbiterio Julio Menville en toda el área y que es posible identificar mediante datos históricos sobre vandalización de cementerios. Por ejemplo, en el año 1998, se vandalizo al menos tres veces

el cementerio israelita de Ciudadela/Liniers: el 1-1-1998 se denunció la profanación de 20 tumbas alegándose a que el hecho podría relacionarse con la reestructuración y el despido de policías de la provincia de Buenos Aires, ordenada por el gobernador de turno Carlos Ruckauf; el 20-1-1998 se denunciaron dispararon con armas de fuego contra el cementerio desde la villa El Paredón que impactaron en el frente y en el hall; 6-3-1998 una granada se halló junto a la medianera del cementerio. También en Córdoba se advierten rasgos históricos sobre vandalizaciones de cementerios: el 14-9-1996, 70 tumbas fueron profanadas en el cementerio de San Vicente; en julio de 1997, se profanaron 35 tumbas en Villa Clara, Córdoba y el 1-1-1998 una tumba del cementerio de Villa María del Río Seco fue agredida mediante simbología nazi.

En resumen, si bien el trabajo con las fuentes secundarias referidas a los informes sobre antisemitismo está arrojando sus primeros resultados que pueden representarse geográficamente aún no se logró completar los mapas que interrelacionan la distribución de CCD (genocidio) con la de denuncias sobre antisemitismo en Ciudad de Córdoba y en Ciudad de Buenos Aires (postgenocidio). Dicha información permitirá desarrollar estrategias preventivas en ambas ciudades argentinas sobre todo considerando que, las estadísticas registradas durante el periodo 2005-2007 reviste de harta significación puesto que, desde entonces, la tendencia se modificó. Sucede que la mayoría de los delitos de odio se realizan hoy mediante la intermediación de las máquinas (computadoras, teléfonos celulares, otros) y de todo tipo de medios virtuales (correos electrónicos, WhatsApp, Twitter, otros medios).

## Anexo

Figura 1. Denuncias sobre antisemitismo, Argentina 1998-2021



Fuente: informes sobre antisemitismo elaborados por CES/DAI (1998-2021)

## Bibliografía

Bilbao, L., Lede, A., 2016, Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura. Buenos Aires, Sudamericana, <http://profetadelgenocidio.com.ar/>

- Black, E., 2001, *IBM and the Holocaust: The Strategic Alliance between Nazi Germany and America's Most Powerful Corporation*. New York, Crown.
- Bongaarts, J., Greenhalgh, S., 1985, "An alternative to the one-child policy in China", in *Population and Development Review* 11(4): 585–617.
- Braylan M., Jmelnisky A., 2007, *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2005*, Ciudad de Buenos Aires, CES, DAIA.
- Braylan, M., 2007, *Informe sobre antisemitismo en Argentina, 2006*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CES, DAIA.
- Braylan, M., Feierstein, D., Galante, M., Jmelnizky, A., 1999, *Informe sobre antisemitismo en Argentina, 1998*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CES, DAIA.
- Brenman, D., 2007, "Irán, los judíos y el Holocausto", *Índice Revista de Ciencias Sociales*, año 37, n° 24, 151-172.
- CES, DAIA, *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2004*, Ciudad de Buenos Aires, 2006.
- D'Andrea Mohr, J.L., 1999, *Memoria Devida*, Buenos Aires, Colihue.
- De Grande, P., 2019, *Centros clandestinos de detención, 2014. Poblaciones. Plataforma abierta de datos espaciales de población de la Argentina*.
- Elbaum, J., 2007, "Posicionamientos confusos: alianzas con Hitler y con Ahmadinejad", *Índice Revista de Ciencias Sociales*, año 37, n° 25, 237-246.
- Feierstein, D., 2007, *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Eudeba, Buenos Aires.
- Ferreya Viramonte, L. 2020, "En Córdoba, ser argentino es un delito", en <http://losprincipios.org/editorial/en-cordoba-ser-argentino-es-delito.html> (acceso, septiembre 2022).
- ILGA World, 2020, Mendos, L.R., et. al., *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación*, Ginebra; ILGA.
- Jacovkis, P., 2013, *De Clementina al siglo XXI: breve historia de la computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba
- La Jornada, 17 de octubre de 2022, "Irán toma represalias contra cantantes y actores por su apoyo a protestas tras la muerte de Mahsa Amini", en <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/17/cultura/iran-toma-represalias-contracantantes-y-actores-por-su-apoyo-a-protestas-tras-la-muerte-de-mahsa-amini/>.
- Masciadri, V., 2022, *Tendencias de la nupcialidad según religión. Israel, 1948-2017 (en evaluación)*.
- Masciadri, V., 2021, "Estadísticas poblacionales: marco jurídico, violación de derechos humanos, entorno gubernamental. Dos experiencias, una lectura", *Papeles de Población*, n° 109: 143-190. DOI: <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2021.109.25>
- Masciadri, V., 2021, "Temas transversales para la cohesión, la prevención y la no repetición de genocidios. Periodo 2020-2030: el caso de las comunas 10 y 11 (ex-zona militar 1, área 1/CF/IV)", *Revista Población de Buenos Aires*, [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page\\_id=125156&msclkid=f667534fd06d11ec8d36fff02a19cbc1](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=125156&msclkid=f667534fd06d11ec8d36fff02a19cbc1)
- Masciadri, V., Seminara, P., 2022, *Marcas territoriales del pasado reciente en un área específica de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (en evaluación)*.
- Ministerio de Defensa, s./f., *Listas negras de artistas, músicos, intelectuales y periodistas*.
- Poulain, M. y Herm, A., 2013, "Le registre de population centralisé, source de statistiques démographiques en Europe", *Population* 2, vol. 68, p. 183-212. DOI 10.3917/popu.1302.0215.



- Seltzer, W., 1998, "Population Statistics, the Holocaust, and the Nuremberg Trials", *Population and Development Review*, 24(3):511–552.
- Seltzer, W., Anderson, M. 2001, "The Dark Side of Numbers: The Role of Population Data Systems in Human Rights Abuses", *Social Research*, vol. 68, No. 2.
- Ritter, J., Gründer, K. y Gottfried, G., 2001, *Historisches wörterbuch der philosophie*, tomo 10, Base, Alemania.
- Roniger, L. y Senkman, L. 2019, *América tras bambalinas. Teorías conspirativas, usos y abusos*. Pittsburgh, Estados Unidos: Latin American Research Commons. DOI: <https://10.25154/book2>. Licencia: CC BY-NC 4.0.
- Seminara de Feldman, P., 2015. *Cien años del Centro Unión Israelita de Córdoba: 1915-2015. Un legado de vida comunitaria*. Córdoba, Edición especial Centro Unión Israelita.
- Seminara de Feldman, P., 2006. *Memorias del Banco Israelita de Córdoba*, (inédito).
- Weisz, M., 2007, "Argentina durante la dictadura de 1976-1983: antisemitismo, autoritarismo y política internacional", *Índice Revista de Ciencias Sociales*, año 37, 24: 11-24.
- UN, 2019, *Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa*. Nota del Secretario General. Asamblea General. Septuagésimo cuarto período de sesiones Tema 70 b) del programa Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Naciones Unidas, A/74/358.
- Zanatta, L., 2020, "El retorno del Estado entre mesiánicos y apocalípticos", UCEMA Talks, Seminario 2020, en [https://www.youtube.com/watch?v=U4\\_9Wf9Axvg](https://www.youtube.com/watch?v=U4_9Wf9Axvg); Martín Kraus, Índice de calidad institucional. Desinformación y los riesgos para la libertad, Red Liberal de América Latina, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, 2020, en <https://relial.org/uploads/files/esp.pdf>.
- Zanatta, L., 2005, *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.